

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2690/21

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

La Junta Electoral de Zona de Ávila, ha quedado inicialmente constituida para las Elecciones convocadas por Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 21 de diciembre de 2021, a celebrar el próximo 13 de febrero de 2022, según el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ávila.

VOCALES JUDICIALES

- D. Pablo Redondo Peralbo, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Ávila.
- D. Juan Pablo Hidalgo Caro, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Ávila.

SECRETARIO:

D.ª María Isabel Almeida González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la Instancia e Instrucción núm. 2 de Ávila.

Para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, libro el presente,

Ávila, 23 de diciembre de 2021.

El Presidente de la Junta Electoral Provincial, Miguel Ángel Pérez Moreno